

B

ECONOMÍA
OPINIÓN
SOCIEDAD
DEPORTES
CLASIFICADOS
GUÍA Y PASATIEMPO
CRUCIGRAMA

BOLSA		
	CANT.	VALOR
ECOPETROL	16.688.585	2.270
PFBLOM	674.003	24.540
ISA	721.042	15.500
BCOLOMBIA	446.589	23.800
ICOLCAP	722.876	11.580
NUTRESA	386.611	19.700
PFAVAL	5.674.132	906
GRUPOARGOS	439.929	12.100
HCOLSEL	462.000	10.160
PFDVVNDA	151.235	27.000
GRUPOSURA	182.669	19.960

DIVISAS	
Ayer	\$4.008,78
DÓLAR	↘
	\$3.978,38
Compra	\$4.000,00
Venta	\$4.125,00
EURO	\$4.293,06
REAL	\$753,09

DTF %	
Efectivo Anual	4,56
Trim. Anticip.	4,43
Trim. Vencido	4,48

TCC %	
Efectivo Anual	4,05
Trim. Anticip.	4,36
Trim. Vencido	4,41

TASAS CAPT	
A 180 días	4,73%
A 360 días	5,42%

METALES	
Oro	\$194.570,99
Plata	\$21.480,21
Plata	\$1.469,44
Plata	\$1.836,80
Platino	\$91.500,84
Platino	\$94.878,51

CAFÉ	
Libra	USD1,61

Findeter lanza línea de crédito por \$713 mil millones

La Banca de Desarrollo Territorial abrió la línea "Compromiso Colombia", dirigida a apoyar los sectores público y privado afectados por la COVID-19.

El Gobierno abre la posibilidad de que los estratos 4, 5 y 6, comercio e industria realicen unos aportes voluntarios en las facturas.

Por **Lupe Mouthón Mejía**

Los entes territoriales podrán asumir el pago, ya sea total o parcial, de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural de los usuarios residenciales en su jurisdicción durante la vigencia de la Emergencia Económica declarada por el Gobierno nacional frente al coronavirus.

Así lo establece el Decreto 517 del Ministerio de Minas y Energía, el cual indica que de tomar esta decisión las alcaldías y gobernaciones deberán girar de manera oportuna los recursos correspondientes a las empresas comercializadoras de los servicios. Los recursos para esta financiación se podrán tomar de las regalías.

Entes territoriales pueden asumir pago de energía y gas de usuarios

El mencionado decreto autoriza el pago diferido y financiación de los servicios públicos de energía y gas para los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 del país.

Las empresas comercializadoras de servicios podrán diferir hasta por 36 meses el valor del consumo básico, que no sea subsidiado, a los usuarios de los estratos 1 y 2 y sin trasladar al usuario final intereses o cobros por el diferido.

"La industria del gas natural expresa su solidaridad con el país para la ejecución de los planes de contingencia para la emergencia sanitaria", dijo el presidente de Naturgas, Orlando Cabrales.

El dirigente gremial afirmó que para los usuarios de gas que no tengan la posibilidad de pagar el consumo de abril se les diferirá en 36 meses este valor.



Una estufa que opera con gas natural, servicio cuyo pago se podrá diferir.

Por su parte, el presidente de la Asociación de Empresas Comercializadoras y Distribuidoras de Energía (Asocodis), José Camilo Manzur, dijo que la medida es un apoyo importante para los usuarios

de estratos 1 y 2 en esta emergencia. "Aplica hasta el consumo de subsistencia que realicen estos usuarios por lo que se les recomienda hacer uso responsable del servicio", dijo Manzur. Además, se debe recor-

dar que actualmente para los estratos 1 y 2, el subsidio cubre entre el 50% y el 60% del consumo de subsistencia.

El Decreto también contempla la realización de aportes voluntarios por

10% de descuento se aplicará para los usuarios que paguen la factura de los servicios de energía y gas, a tiempo y de contado.

parte de los usuarios de los estratos 4, 5 y 6, comerciales e industriales, los cuales estarán dirigidos a aliviar el pago de los usuarios de menos recursos, que serán seleccionados por el Ministerio de Minas y Energía.

Las empresas de servicios incluirán en la factura un valor sugerido como aporte voluntario, bajo el concepto "comparto mi energía". Los recursos recaudados irán a un Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución del Ministerio de Minas y Energía.

EL HERALDO COLECCIÓN #QUÉDATEENCASA

LLEVAMOS TODO A LA PUERTA DE TU HOGAR

*PAGO CONTRA ENTREGA SOLO APLICA PARA BARRANQUILLA

¡RESERVALO AHORA!

TEL: 3715000 / EXT: 054

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES - VIERNES 7:30 AM - 4:30 PM

*ACEPTAMOS TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO:



CEPILLO SECADOR PARA MASCOTAS

PRECIO PÚBLICO GENERAL
\$99.990
(IVA incluido)

PRECIO SUScriptor EH
\$85.990
(IVA incluido)

CON CERDAS PROTECTORAS EN LAS PUNTAS PARA UN CEPILLADO MÁS PROFUNDO



BÁSCULA INTELIGENTE

PRECIO PÚBLICO GENERAL
\$99.990
(IVA incluido)

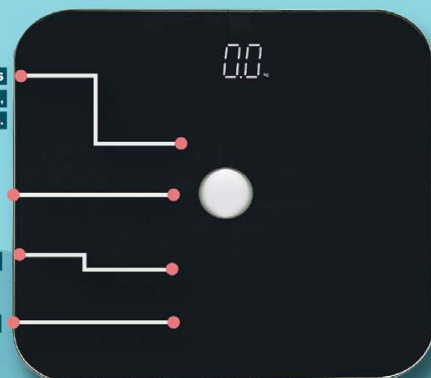
PRECIO SUScriptor EH
\$85.990
(IVA incluido)

PERMITE REALIZAR LAS SIGUIENTES MEDICIONES: PESO, ÍNDICE DE MASA CORPORAL, NIVEL DE GRASA CORPORAL, ENTRE OTRAS.

MEMORIA PARA 8 USUARIOS.

APAGADO Y ENCENDIDO AUTOMÁTICO

CONEXIÓN BLUETOOTH



UN ESPECIALISTA PARA EL CONTROL DE TU SALUD

TAMBIÉN PUEDES COMPRAR LA COLECCION #QUÉDATEENCASA ONLINE: TIENDA.ELHERALDO.CO

*CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN TIENDA.ELHERALDO.CO